



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"  
2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN R-DNAT-2022-1338

SALTA, 23 de septiembre de 2022

EXPEDIENTE N° 10.655/2007.

VISTO:

La jubilación de la Sra. Elsa Beatriz Orquera – al cargo de Jefe de Supervisión Administrativa de esta Facultad - Categoría 5 – producida el 01 de septiembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Orquera solicita ser designada como personal no permanente.

Que hasta tanto se instrumente el llamado pertinente y según lo previsto por Res. CS 494/11, el suscripto autoriza la designación de la Sra. Elsa Beatriz Orquera como personal no permanente – para cumplir funciones administrativas, categoría 5 – agrupamiento administrativo - con dependencia de la Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas, a partir del 01 de septiembre de 2022 y por el término de seis (6) meses o hasta nueva decisión, lo que suceda antes.

Que la presente designación se impute al cargo que libera la Sra. Orquera a partir del 01 de septiembre de 2022, en razón de haberse jubilado, comprendido en la planta aprobada, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

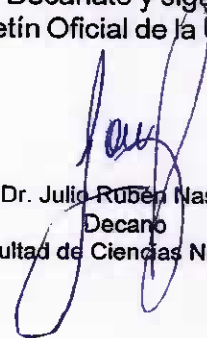
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Sra. **ELSA BEATRIZ ORQUERA** – DNI N° 16.128.464 – a continuar prestando servicios como personal no permanente – para cumplir funciones administrativas, categoría 5 – agrupamiento administrativo - con dependencia de la Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas de esta Facultad, a partir del 01 de septiembre de 2022 y por el término de seis (6) meses o hasta nueva decisión, lo que suceda antes, con cargo a lo fijado en Res. CS 494/11, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente Resolución al cargo vacante Categoría 5 que libera la Sra. Orquera. Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber a Sra. Orquera, Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas, Obra Social, Direcciones Administrativo Académica y Económica, Decanato y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE.

  
Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra  
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales